

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-296,  
REVISIÓN 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO  
DE LA C N VANDELLÓS II**

Con fecha 13 de febrero de 2015 (nº de registro 40534), procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud presentada por el titular de la CN Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-296, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial, de 21 de julio de 2010, por la que se prorroga la Autorización de explotación en vigor.

La propuesta introduce cambios en la especificación 3/4.3.3.1 "Instrumentación de vigilancia de la radiación", y tiene como fin resolver una inconsistencia detectada entre las acciones que deben realizarse para la puesta en servicio de la ventilación de emergencia de sala de control cuando existe simultaneidad en la inoperabilidad del sistema de vigilancia de la radiación y del sistema de detección de gases tóxicos.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 24 de junio de 2015 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 2015

EL PRESIDENTE

Fernando Martí Scharfhausen

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 4851**

Fecha: 29-06-2015 11:55

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID